

ACTA NUM 4/2021

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES.-

PRESIDENTA:

Da. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

D.JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D. JAVIER MARTÍN NAVAS
- D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ
- Dª. SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ
- D. MARIO AYUSO RESINA
- Da MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA
- D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ
- Dª AZUCENA JIMÉNEZ MARTÍN
- Da EVA ARIAS AIRA
- D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
- D. CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ

INTERVENTOR

D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

TESORERO

D. TEÓFILO HERNÁNDEZ YAGÜE

SECRETARIO:

D. ÁLVARO APARICIO MOURELO

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de abril de 2021, en primera convocatoria de sesión ordinaria, **de forma telemática**, bajo la Presidencia D^a Ángela García Almeida al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. Álvaro Aparicio Mourelo, se reúne la Comisión Informativa de Hacienda.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, de 26 de marzo de 2021, se aprueba por unanimidad.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS.-

Vista la relación de fianzas propuestas para su devolución según relación (O/2021/71), por importe de (10.416,45 Euros), informadas favorablemente por los servicios a los que tenían que garantizar.

Visto el informe favorable de la intervención de Fondos.

Don Manuel Jiménez Rodríguez, portavoz del grupo socialista, considera que, aunque no es mucho retraso en general, sí hay alguna que es del mes de diciembre. Pide mayor celeridad.

La Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores.



3.- DACIÓN DE CUENTA.-

3.1.-PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES A LOS **MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2021.**

La Sra. Presidenta da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención Municipal referente a los periodos medios de pago correspondientes a los meses de febrero y marzo del presente ejercicio, firmado electrónicamente por la Intervención Municipal:

- 1.- Periodo medio de pago global a proveedores mensual
- 2.- Periodo medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades

Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, se dan por enterados.

Don Manuel Jiménez Rodríguez apunta que le ha llamado la atención los treinta y siete días del mes de febrero en comparación al dato de marzo, respondiendo la Sra. Presidenta que fue al articular el nuevo procedimiento de contratación y que ya se ha solucionado.

3.2.- INICIO DE EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA.

La Sra. Presidenta comenta que la operación asciende a 5.2 millones de euros y que no supone un incremento de endeudamiento, al cancelarse antes de finalizar el ejercicio.

Don Manuel Jiménez Rodríguez considera que este asunto no debiera tratarse como una simple dación de cuenta sino que debiera haberse presentado la documentación correspondiente para que los grupos quedaran correctamente informados y, además, considera que debiera haber requerido el dictamen de la Comisión informativa. Cree que deja de lado la participación de los grupos y la transparencia.

La Sra. Presidenta responde que así se ha estimado por los técnicos y da la palabra al Sr. Tesorero, que explica la cuestión del procedimiento y aclara que la competencia la tiene el Alcalde al no superar el importe de la operación el 15 % de los recursos liquidados del año anterior. Señala que los meses valle de liquidez son junio y julio (por amortizaciones de deuda a largo plazo) y que la cuenta de crédito puede quedar cancelada en agosto a pesar de que el pliego de condiciones fije su cancelación antes del 31 de diciembre del año en curso. Además, menciona que ha incorporado al expediente el calendario de previsión de tesorería e indica que las ofertas no han de ser inferiores al 50 % del total de la operación, que asciende a 5,2 millones de euros y es a tipo fijo y se invitará a todas las entidades financieras con presencia local. El pliego, añade, saldrá previo informe de intervención y secretaría.

Don Manuel Jiménez Rodríquez agradece la claridad y concisión del Sr. Tesorero, pero insiste en la crítica realizada sobre la falta de transparencia y lamenta que no haya sido proporcionada la documentación a los grupos, previamente.

El Sr. Avuso suscribe la línea argumental del portavoz del grupo socialista y aprovecha para solicitar el informe de tesorería. Pregunta si la cantidad solicitada es mayor o menor a la suscrita el pasado ejercicio, respondiendo el Sr. Tesorero que en 2020 el importe fue superior (7,2 millones), aunque no hubo necesidad de disponer del total.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

La Sra. Presidenta responde a las cuestiones planteadas por el grupo del Partido Popular en la Junta de Gobierno Local del día 8 de abril de 2021, relacionadas con el área de Hacienda.

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050011DOC22518839B9E5D864F83



Sobre el plan anual de contratación, responde que está confeccionado y a la espera de la aprobación definitiva del presupuesto.

Sobre la liquidación del presupuesto de 2019, responde que sólo faltaba la firma del Interventor en los documentos de las entidades dependientes.

La Sra. Presidenta responde a las cuestiones planteadas por el grupo del PSOE en la Junta de Gobierno Local del día 15 de abril de 2021, relacionadas con el área de Hacienda.

Sobre la indicación realizada por el Consejo de Cuentas del uso abusivo de los reconocimientos extrajudiciales, aclara que se deben al pago de facturas de ejercicios cerrados y que su detalle pueden consultarlo los grupos en las correspondientes relaciones llevadas a las diferentes Juntas de Gobierno Local. Las facturas correspondientes al servicio de recogida de basuras, su procedimiento es llevarlas a convalidación.

Sobre el cambio en el procedimiento para el abono de las indemnizaciones por asistencia a Pleno, JGL y Comisiones, responde el Sr. Interventor que, dado que no son nóminas, se aprueban en expediente aparte a principios de cada mes, con lo que su abono se realizará en torno al día 10, no más allá del día 15. Aclara que hubo un problema como consecuencia de la no retención del 15 % por IRPF, conforme marca la Ley.

Sobre el abono a la FAVA del 10 % que faltaba del convenio de 2020 (cuestión planteada por el Grupo Popular), la Sra. Presidenta responde que la Oficialía Mayor e Intervención están revisando la documentación y que el 50 % correspondiente a 2021 se está tramitando.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Jiménez Rodríguez pregunta qué se piensa hacer con el remanente de tesorería y pregunta si se ha adjudicado algo más.

La Sra. Presidenta responde que únicamente se hizo la correspondiente modificación presupuestaria que pasó por Pleno y, por el momento, no hay nada más en firme.

El Sr. Ayuso pregunta si se ha presentado alguna alegación a la aprobación inicial de los presupuestos de 2021.

La Sra. Presidenta responde que no y que el plazo finaliza el día 27 de abril.

El Sr. Ayuso ruega le sea proporcionado el informe del plan de contratación.

La Sra. García Almeida pide disculpas y dice que lo solicitará y hará llegar a los grupos.

El Sr. Ayuso pide el informe sobre el estado de la tesorería municipal.

Por último, solicita la opinión del Sr. Interventor sobre el proceso de tramitación del contrato menor sobre la programación musical de 2021 (entre 5.000 € y 10.000 €) pues, dado que el plazo límite acaba en el día de hoy, 20 de abril, le llama la atención que desde la Concejalía de Cultura se difundan las actividades inminentes que tendrán lugar en la Feria del Libro y un programa de actos que, sin embargo, está pendiente de conocerse cuál será la mejor oferta dado que, recalca, el plazo finaliza en el día de hoy. Por ello, entiende que parte del programa ya está adjudicado y, por tanto, todo el contrato, teniendo en cuenta que toda la oferta de programación va unida y es conjunta.

El Sr. Interventor responde que, si eso es así, no es correcto. Añade que lo desconoce y aclara que si se dicen las actividades pero no quién las desarrolla, podría llegar a ser correcto. En el caso de que se señale quién lo hace, anticipa que desde Intervención se paralizaría el procedimiento, dado que la adjudicación ha de ser previa a la difusión de la programación.

No habiendo más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión y siendo las diez horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario de la Comisión, doy fe.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº LA PRESIDENTA